

boletín oficial de la provincia



núm. 78



martes, 25 de abril de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-02329

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LASTRAS DE TEZA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2022 para el ejercicio de 2022

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2022 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Lastras de Teza para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Lastras de Teza, a 12 de abril de 2023.

La alcaldesa, Beatriz Ungo Orive

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958